

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-491
Salta, 27 de setiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 11.073/19

VISTO:

La Nota N° 2734/23 presentada por el Ing. Horacio Santiago Tejerina, Profesor Adjunto de la cátedra de Cultivos Industriales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se retrate la conformación del Jurado que intervendrá en el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semiexclusiva para la asignatura Cultivos Industriales de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, por cuanto la Resolución CS N° 117/18 no lo inhabilita para ser parte del Jurado.

Que a fojas 130 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Retratar el presente concurso. Sortear nuevamente la conformación del jurado. Mantener los veedores propuestos en CDNAT-2023-379 (fs. 121)"*.

Que este Cuerpo en su Reunión Ordinaria N° 12-23 del cinco de setiembre último, aprobó el Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 130 en su totalidad y dispuso excluir al Ing. Carlos Herrando por ser Coordinador.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar nuevamente el Jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR nuevamente a los miembros del Jurado que intervendrán en el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **CULTIVOS INDUSTRIALES** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, a saber:

TITULARES

Ing. HORACIO SANTIAGO TEJERINA
Ing. ERNESTO MANUEL ABDO
Ing. MATÍAS COLINA MANRESA (JTP)

SUPLENTE

Ing. VICTOR HUMBERTO CARUSO
Dr. MARCELO ARMANDO RODRÍGUEZ FARALDO
Ing. ANA LAURA ARTINIAN (JTP)
Ing. MYRIAM NOEMÍ VISUARA
Ing. EMILCE CRISTINA FARFÁN (JTP)

ARTÍCULO 2º: INDICAR que los veedores son los designados en Resolución CDNAT-2023-379, a saber:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-491
Salta, 27 de setiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 11.073/19

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Ing. PAMELA NATALIA BRITOS
Dra. VANINA LUCRECIA LÓPEZ

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Ing. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA
Dra. GUADALUPE LÓPEZ ISASMENDI

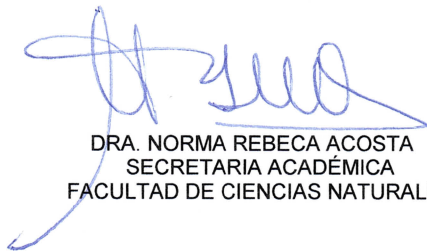
Estamento de Estudiantes:

Sr. IVÁN PANCHUK
Srta. NOELIA SALINAS PONCE

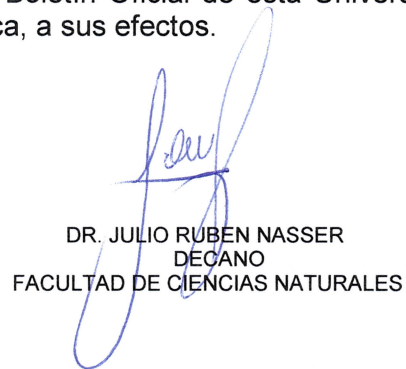
Estamento de Graduados:

Ing. MARTIN MACAIONE
Ing. AGUSTÍN SUAREZ

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Jurado, Veedores, Ing. Ramón Iván Coronel Gómez, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES